

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COVID-19

CIF/NIF: xxxxxxxx
Empresa: NOTENGO
Teléfono: 600000000
Email: xxxxxxx@larioja.org

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

El nombre de mi empresa es Calzados la Arnedana. Soy autónomo pero el nombre de mi empresa es el mencionado anteriormente.

Mi empresa se encuentra en Arnedo en el polígono Sin Nombre número 1. Es ahí donde tengo dos naves industriales contiguas: una consta de 1000 metros cuadrados donde se encuentra la línea de montaje y producción y hay también una oficina, mientras que el pabellón contiguo consta de 400 metros cuadrados destinados a la venta al detalle y la atención al público.

Por otro lado, dispongo de un local en Logroño en régimen de alquiler en la calle Chile. Este local cuenta con 70 metros cuadrados y está destinado a la venta al público de los productos que confeccionamos en las naves previamente detalladas.

El total de la plantilla está formada por 30 personas, de las cuales 22 se encuentran en la planta de fabricación de calzado, otras 3 en la planta contigua para la venta al público. Dos personas más en la tienda en Logroño y las otras 3 se encuentran en las oficinas de la empresa.

El equipo directivo está formado por mi hija Susana Elvira Arnedo y por mi persona, Juan Arnedo.

El negocio nació en XXXX ante el auge del calzado arnedano y la disposición familiar de las naves en las que ahora se desarrolla la actividad. Al principio nos dedicábamos únicamente a fabricar alpargatas mientras que, con el paso del tiempo hemos ido ampliando los modelos de calzado que fabricamos hasta abarcar mocasines, zapatos, botas de hombre y mujer, calzado de mujer, deportivo e incluso complementos como bolsos, bandoleras, riñoneras y mochilas.

El mejor momento de la empresa fue la década de los XX cuando el calzado arnedano consolidó su posición y vendíamos grandes cantidades de calzado no sólo a La Rioja sino a toda la península. Por el lado contrario, el peor momento fue la crisis del 2008 cuando nuestra facturación bajó hasta más de la mitad de la habitual. Comenzando a recuperarse a partir de XXXX.

La facturación del ejercicio 2019 ascendió a los 500.000

B. NORMATIVA DE SEGURIDAD

En la empresa hemos revisado las diferentes normativas y concretamente la resolución de 20 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2020, por el que se adoptan las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tras la superación de la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad publicado en el BOR de 20 de junio de 2020 y adaptado nuestras medidas a lo recogido en la misma.

C. EVALUACIÓN DEL RIESGO COVID-19

En la planta de fabricación de calzado, uno de los mayores riesgos está focalizado en la zona de vestuarios, ya que es

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COVID-19

un espacio limitado donde concurrían todos los trabajadores a la misma hora. Suponiendo eso un peligro para los contagios entre la plantilla. En la línea de montaje, ya existía separación entre los trabajadores, pero ante la nueva situación este espacio se ha aumentado aún más.

En la parte de la nave dispuesta para la venta al público, el riesgo viene dado por los compradores que visitan las instalaciones. Por ello se ha instalado un dispensador automático de gel junto con una alfombrilla para la desinfección del calzado.

En la oficina y en el local de Logroño los riesgos son similares, los que vienen dados por la atención al público. Por ello se han tomado las medidas obligatorias establecidas en el BOR citado anteriormente.

D. PLAN DE CONTINGENCIA Y ACTUACIONES A REALIZAR

D.1. Personas objeto de la planificación

Las personas afectadas son absolutamente todas las que tienen algún tipo de relación con el negocio. Ya sean trabajadores o clientes.

Los trabajadores se ven afectados por las nuevas medidas de seguridad e higiene (separación, desinfección, entrada por turnos) al igual que los clientes, que deben seguir un itinerario para entrar a los establecimientos y otro para salir. Aparte de las medidas de higiene dispuestas más arriba.

Además, entre los empleados de la planta existe una persona de riesgo, afortunadamente esta persona trabaja en la oficina por lo que sus tareas las puede seguir desarrollado desde casa.

D.2. Procesos, productos y/o servicios afectados por el plan

El proceso productivo se ha visto alterado ligeramente debido a la mayor separación entre los operarios de la línea de trabajo, lo que hace que se retrase mínimamente la fabricación del producto. Por otra parte, el espacio destinado a la fabricación del calzado se desinfecta dos veces al día.

Además, el proceso de venta al cliente también se ha visto afectado. Es completamente obligatorio usar bolsas de plástico para probarse el calzado, y ese producto es retirado inmediatamente para su desinfección. También hemos hecho obligatorio el pago con tarjeta o bizum. No aceptaremos dinero en efectivo como aspecto preventivo.

D.3. Detalle de las medidas de prevención específicas a adoptar

D.3.1. Separación

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COVID-19

En todos los establecimientos se han delimitado recorridos de entrada y de salida.

En los vestuarios de la nave principal se han establecido turnos de entrada para evitar que coincidan muchas personas a la vez en el mismo espacio. Por eso se han establecido grupos de entrada de 5 en 5 personas separadas por 10-15 minutos.

Además se ha añadido espacio entre los trabajadores en la línea de montaje y oficinas.

D.3.2. Limpieza y desinfección

Todas las instalaciones son limpiadas dos veces al día excepto la zona de vestuarios que se limpia entre grupo y grupo de trabajadores. Además, los productos que son probados por los clientes se retiran automáticamente para su posterior desinfección antes de ponerlos otra vez a disposición del público.

D.3.3. Elementos para limpieza individual

A la entrada de los establecimientos se han instalado tanto alfombrillas desinfectantes para el calzado como dispensadores de gel, tanto para clientes como para empleados.

Además, en las zonas más transitadas por los empleados se han puesto varios dispensadores de gel para garantizar la fácil accesibilidad a los mismos y aumentar así la seguridad individual y colectiva.

D.3.4. Control de personas

Tras el cierre obligado de la actividad empresarial, se realizó una prueba PCR a todos los empleados para garantizar la salud y seguridad en el trabajo. Se toma la temperatura a los trabajadores todos los días antes de su entrada a su puesto.

Por otro lado, se realiza un control del aforo de los establecimientos que están a disposición del público, controlando que en ningún momento se sobrepasa el límite establecido por la normativa actual.

D.3.5. Gestión de residuos

Se han instalado papeleras específicas para mascarillas y guantes que se activan mediante pedal para evitar el contacto de los trabajadores con las mismas.

Además la gestión de estos residuos la realiza una empresa que ha recibido formación para minimizar riesgos en la gestión de estos residuos.

D.3.6. Medidas de protección colectiva

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COVID-19

En la instalación de aire acondicionado de nuestros establecimientos y en previsión de que se usarán durante esta temporada de verano, se han instalado filtros nuevos en el aire acondicionado y serán limpiados con la frecuencia establecida como necesaria para la minimización de riesgos.

Se han instalado mamparas en los establecimientos que atienden al público para separar a trabajadores y empleados así como contadores de aforo para garantizar la salud pública dentro de los locales.

D.3.7. Medidas de protección individual

Tal y como establece la normativa actual, los trabajadores deben llevar en todo momento mascarilla. Para mayor protección se les ha dotado también de guantes. Tienen a su disposición también pantallas protectoras por si quisieran llevarlas junto con la mascarilla. Se han adquirido 5000 mascarillas, 3000 pares de guantes desechables y 150 pantallas.

D.3.8. Otros equipos

Se está barajando la compra de una máquina de ozono para realizar tareas de ozonización y desinfección de los locales mientras no se está realizando actividad alguna en los mismos. Básicamente durante las tardes y noches.

Además puede que necesitemos adquirir un TPV extra así como un servicio de gestión de redes que facilite el teletrabajo al empleado que lo realiza.

D.3.9. Formación a trabajadores

Los trabajadores han recibido formación a través de la mutua de uso básico de los EPIs, como descartar los mismos una vez utilizados y sobre higiene en el trabajo. Además se han formado también en el protocolo de actuación ante un posible caso de Covid-19.

D.3.10 Información

Se han colocado carteles informativos acerca de la obligatoriedad del uso de mascarillas por parte de toda persona que acceda a las instalaciones. Se han instalado carteles y señalización del recorrido que deben seguir los clientes en los establecimientos.

Para los empleados se han puesto recordatorios en vestuarios y aseos de las normas mínimas de seguridad a seguir y las recomendaciones para evitar la transmisión del virus.

E. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

1500 Euros

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COVID-19

En Logroño, a 24 de julio de 2020.